I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 417 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Jimmy Fabián Romero Quintana*
3. C.C o Nit	1.098.623.093

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	17/01/2024
Fecha de inicio:	19/01/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$53468097
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *53468097*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1962132	Pago No 7.	$4905330
Pago No 2.	$4905330	Pago No 8.	$4905330
Pago No 3.	$4905330	Pago No 9.	$4905330
Pago No 4.	$4905330	Pago No 10.	$4905330
Pago No 5.	$4905330	Pago No 11.	$4905330
Pago No 6.	$4905330	Pago No 12.	$----------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *51015432*
11. Saldo a Pagar	$ 2452665
12. Valor Total Pagado	$ *53468097*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 15 de diciembre de 2024 se Acompañamiento a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar de la siguiente manera: RUTA DE REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02530 atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de superar vulnerabilidad codificando JPCID, JPEV-PdT, JPCID, JPEV-PdT, JPCID, JPEV-PdT, JPSAL5.4.1.3, JPSAL5.3.1.3, JPSAL5.4.1.3, JPSAL5.3.1.3, JPSAL5.3.1.2, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.2.1.3, JPSAL5.2.1.2 JPHAB4.5.1.3, JPHAB4.5.1.2. Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 0046-09(D1059) atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de

	superar vulnerabilidad codificando JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPEV-PdT, JPEV-PdT JPSEG8.1.5.3, JPSEG8.1.5.3, JPSEG8.1.5.2, JPCID7.2.2.2, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.1.3, JPCID7.2.1.2, JPSAL5.4.1.3, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.2.2.3, JPSAL5.2.2.2, JPDC-PdT, JPDC-PdT Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668 atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de superar vulnerabilidad codificando JPCID7.4.1.3, JPSAL5.2.2.3, JPHAB4.5.1.3, JPDC-PdT, JPFAM3.4.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPSAL5.2.2.1, JPHAB4.5.1.1 Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02607 atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de superar vulnerabilidad codificando JPCID Y JPPER1.3.1.1 Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02651 atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de superar vulnerabilidad codificando JPDC-PdT, JPDC-PdT,JPDC-PdT, JPDC-PdT ,JPDC-PdT, JPEV-PdT. Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 0080-10(D1059) atención psicosocial en el marco de su plan de trabajo multidimensional con el fin de superar vulnerabilidad codificando: JPFAM3.3.1.2, JPFAM3.3.1.2, JPFAM3.2.1.2, JPFAM3.2.1.2, JPPER1.2.3.2, JPPER1.2.3.2{ JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPDC-PdT, JPEV-PdT, JPEV-PdT, JPPER1.3.1.1 ATENCIÓN DIFERENCIAL

	Se realiza con la persona en proceso de atención diferencial con código S0189-2023 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: PAD PER 1.3, PAD INST, PAD FAM 3.1, PAD PROD 2.2, PAD INST, EVPAD_PdA, PAD JUR 11.1, PAD JUR 11.1, PAD SEG 8.1, PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.1, PAD SEG 8.1 Se realiza con la persona en proceso de atención diferencial con código S0057-2023 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando, PAD SAL 5.1, PAD HAB 4.1, PAD INST, PAD PER 1.3, PAD FAM 3.1, PAD PROD 2.1, PAD PROD 2.2, PAD FAM 3.1, PAD PER 1.5, PAD PER 1.4, PAD PER 1.3, PAD PER 1.2, PAD PER 1.2. Se realiza con la persona en proceso de atención diferencial con código 0366-2022 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: , , PAD SAL 5.2, PAD EDU 6.2, PAD FAM 3.3, PAD FAM 3.1, PAD FAM 3.3, PAD PER 1.5, PAD EDU 6.2, PAD PER 1.5, PAD PER 1.2, PAD INST, PAD PER 1.2, PAD INST, PAD PER 1.2, PAD INST. Se realiza con la persona en proceso de atención diferencial con código S0103-2021atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: PAD JUR 11.1,PAD CULT 10.3,PAD PROD 2.2,PAD PROD 2.2,PAD PROD 2.2,PAD CULT 10.3,PAD PROD 2.2,PAD CULT 10.3,PAD PER 1.1,PAD INST,PAD PER 1.2,PAD INST,PAD PER 1.3,PAD PER 1.2,PAD PER 1.3,PAD INST. Se realiza con la persona en proceso de atención diferencial con código S0470-2023 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: PAD SEG 8.2,PAD PROD 2.1, PAD SEG 8.2,PAD PER 1.4, PAD FAM 3.1,PAD PER 1.4, PAD PER 1.4, PAD INST, PAD PER 1.2, PAD INST

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	REINTEGRACIÓN REGULAR Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 0098-23 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT,DC-PdT, EV-PdT, EV-PdT,SEG8.2.1.3, PRO2.1.1.3, SEG8.2.1.2, PRO2.1.1.2, DC-PdT. Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 0728-17 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: DC-PdDC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, EV-PdT, EV-PdT,EV-PdT, EV-PdT, EV-PdT, EV-PdT, SEG8.1.3.3, SEG8.1.2.3, CID7.4.2.3, CID7.3.3.3, CID7.3.1.3, CID7.2.1.3, SAL5.3.1.3, HAB4.5.1.3, HAB4.4.1.3,PER1.1.1.1 Se realiza con la persona en proceso de reintegración especial con código 0047-21 atención psicosocial en el marco de su plan de acción con el fin de superar vulnerabilidad codificando: DC-PdTDC-PdT, EMP, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT,DC-PdT **FIRMANTES DE PAZ** Se realiza con la persona en proceso de reincorporación con código 60-02600 atención en el marco del programa de reincorporación integral codificando: SOC-RESPRIP, PED-PRI, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, SOC-R4309P. Se realiza con la persona en proceso de reincorporación con código 60-00889 atención en el marco del programa de reincorporación integral codificando: SOC-RESPRIP, SOC-RESPRIP, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI.

	Se realiza con la persona en proceso de reincorporación con código 60-08177 atención en el marco del programa de reincorporación integral codificando: SOC-RESPRIP, PED-PRI, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5,PED-PRI. Se realiza con la persona en proceso de reincorporación con código 60-10592 atención en el marco del programa de reincorporación integral codificando: FORM-PRI, SOC-RESPRIP, SOC-RESPRIP, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5 , PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, Psico_5, PED-PRI, SOC-R4309P. Se realiza con la persona en proceso de reincorporación con código 60-02349atención en el marco del programa de reincorporación integral codificando: SOC-RESPRIP, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, Psico_5, PED-PRI, PED-PRI, Psico_5, Psico_5, PED-PRI, SOC-R4309P
Actividad No 2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 15 de diciembre de 2024 se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: PLANES DE TRABAJO: RUTA REGULAR Se realiza cargue del plan de trabajo de las personas en proceso de reintegración regular con códigos 0098-23, 0047-21 y 0728-17 aplicando el código correspondiente DC-PDT para la fase de caracterización y paso a ejecución. REINTEGRACIÓN ESPECIAL Se realiza cargue del plan de trabajo de las personas en proceso de reintegración especial con códigos, 23-02699, 0046-09(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02536, 23-02573, 20-00594, 23-00574CP, 28-02247, 1093-06, 0071-

	09(D1059), 23-02699, 23-02749, 0080-10(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02573, 23-00574CP, 20-00594, 23-02533, 32-01813, 37-00024, 32-01813, 20-00580CP, 23-02720, 28-02273, 23-02651, 0046-09(D1059), 03-05034, 37-00024, 32-01813, 23-02749, 1093-06, 28-02247, 0046-09(D1059), 23-02533, 23-02651, 03-05034, 23-02749, 0046-09(D1059), 28-02247, 23-00694CP, 23-02668, 20-00580CP, 23-02651, 23-02749 y 23-00694CP. PAD Se realiza cargue del plan de acción de las personas en proceso de atención diferencial con códigos S0103-2021, S0057-2023, S0061-2021, S0189-2023 y S0057-2023APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE EMPLEABILIDAD Se realiza la aplicación de la encuesta de empleabilidad de manera trimestral de las personas en proceso de reintegración especial con códigos 23-02530, 0046-09(D1059), 23-02607, 03-05053, 23-02545, 03-05034, 20-01929, 23-02699, 0728-17, 23-02654, 0237-22, 23-02589, 0309-19, 23-02625, 23-02603, 20-00580CP, 20-00647, 23-02585. 0080-10(D1059), 0071-09(D1059), 23-02573, 23-02647, 03-05067, 20-00594, 28-02247, 37-00024, 23-02597, 23-02536, 23-00574CP y 32-01813. Se realiza aplicación de la encuesta de caracterización productiva de la persona en proceso de atención diferencial con código S0061-2021. ENCUESTA DE HABITAT Se realiza aplicación de instrumento de hábitat a través de modalidad de atención visita domiciliaria en el marco de su plan de trabajo o plan de acción previo a dar paso a ejecución de las siguientes personas con códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 03-05034, 20-01929, 23-02699, S0366-2022, 0047-21, 37-00024, S0103-2021, 23-02603, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 20-00647,

	S0061-2021, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 23-02573, 28-02273, 0728-17, 23-02533 y 32-01813 Sumado a esto, por motivos de seguridad o dificultad en el acceso se aplica el instrumento en las instalaciones de la oficina o en el casco urbano del municipio al que pertenecen las personas con los siguientes códigos: S0189-2023, S0057-2023, 03-05067, 20-00594 y 28-02247, S0190-2023, 23-00574CP y S0470-2023. Con las siguientes personas en el marco de su ruta de reincorporación se conoce su realidad habitacional 60-02600, 60-11805, 60-00889 y 60-02349. SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL Desde el mes de mayo hasta el mes de agosto se realiza la socialización del programa de reincorporación integral con las siguientes personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174 respectivamente. CONCEPTOS DE RUTA Se realiza actualización de concepto de ruta de las personas en proceso de reintegración y atención diferencial con códigos según su nuevo plan de acción, plan de trabajo o traslado: S0189-2023, 0098-23, S0057-2023, 0728-17, S0366-2022, 0047-21, S0190-2023, S0103-2021, S0470-2023, S0061-2021. ACTUALIZACION DE GRUPO FAMILIAR Se realiza actualización de grupo familiar de las siguientes personas en proceso de reintegración, reincorporación y atención diferencial con códigos 60-11805, 0071-09(D1059), 23-02699, 20-00594, 03-05067, 0046-09(D1059), S0061-2021, 60-02600, 60-02349, 60-10592, 60-08177, 0728-17, 0098-23, 23-02749, 32-01813, S0366-2022, S0103-2021, 28-02247, 23-02573, 23-

	00574CP, 23-02603, 23-02536, 03-05053, 20-00647, 23-02530, 23-02545, 03-05034, 23-02585, 0080-10(D1059), 20-01929, 20-00580CP, 37-00024, 60-02600, 60-00889, 23-02533, 1093-06 y 60-10592 FIRMA DE ACTAS Y SOCIALIZACION DE RESOLUCIÓN PARA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL 7, 8, 9 y 10 de octubre: Se realiza socialización del programa de reincorporación integral con las siguientes personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174 respectivamente. SELECCIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL 18, 19 y 20 de noviembre: Se realiza socialización del programa de reincorporación integral con las siguientes personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174 respectivamente. FIRMA DEL PLAN DE REINCORPORACION INTEGRAL. 03, 04 y 05 de diciembre: Se realiza firma del plan de Reincorporacion integral con los siguientes sujetos en proceso de reincorporación con códigos: 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174
Actividad No 3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno	En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 15 de diciembre se realizan actividades de la siguiente manera: CONCERTACIÓN Se realiza concertación de planes de trabajo y planes de acciones de las personas en proceso de reintegración especial justicia y paz,

comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos	reintegración regular y proceso de atención diferencial con los códigos: REINTEGRACIÓN ESPECIAL: 23-02699, 0046-09(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02536, 23-02573, 20-00594, 23-00574CP, 28-02247, 1093-06, 0071-09(D1059), 23-02699, 23-02749, 0080-10(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02573, 23-00574CP, 20-00594, 23-02533, 32-01813, 37-00024, 32-01813, 20-00580CP, 23-02720, 28-02273, 23-02651, 0046-09(D1059), 03-05034, 37-00024, 32-01813, 23-02749, 1093-06, 28-02247, 0046-09(D1059), 23-02533, 23-02651, 03-05034, 23-02749, 0046-09(D1059), 28-02247, 23-00694CP, 23-02668, 20-00580CP, 23-02651, 23-02749 y 23-00694CP. RUTA REGULAR: 0098-23, 0047-21 y 0728-17 y PAD: S0103-2021, S0057-2023, S0061-2021, S0189-2023 y S0057-2023. ATENCIONES FAMILIARES: Se realizan atenciones familiares con las personas en proceso de atención diferencial con códigos S0189-2023 y S0057-2023 codificando PAD FAM 3.1 Se realizan atenciones familiares con las personas en proceso de reincorporación con códigos 60-02600, 60-11805, 60-00889 y 60-02349 Se realizan atenciones familiares con la persona en proceso de reintegración especial con código 03-05067 VISITAS DOMICILIARIAS. Se realiza atención a través de modalidad visita domiciliaria en el marco de su plan de trabajo o plan de acción a las personas con códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 03-05034, 20-01929, 23-02699, S0366-2022, 0047-21, 37-00024, S0103-2021, 23-02603, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 20-00647, S0061-2021, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 23-02573, 28-02273, 0728-17, 23-02533 y 32-01813ATENCIONES FAMILIARES:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	SOCIALIZACION RESOLUCIÓN 4309 Se realiza socialización de la resolución 4309 con las personas en proceso de reincorporación mediante llamada telefónica con códigos 60-02600, 60-02349, 60-08177, 60-10592 y 60-10174 respectivamente. EMPLEABILIDAD. 18 de marzo, 26 de marzo, 24 de abril, 24 de mayo, 25 de junio: Se realiza apoyo en el diseño y elaboración de la hoja de vida de la persona en proceso de reintegración especial 23-02603 Se realiza apoyo en la elaboración de la hoja de vida de la persona en proceso de reintegración 60-08177, 23-02545, 23-02545 y S0103-2021 TRASLADO: 25 de julio: Se realiza traslado efectivo de un firmante de paz que se radica en el municipio de Bucaramanga con código 0047-21. GESTIÓN DOCUMENTAL Marzo 7, abril 1, mayo 6, junio 5, Julio 9, 2 y 28 de agosto, septiembre 13, octubre 16, noviembre 12 y diciembre 12: Se realiza entrega de gestión documental según FIUD donde se entregan 268 documentos destacando resúmenes de planes de trabajo, actas de terminación de beneficios, acta de compromiso PRI, actas de incidencia política en los municipios de Barbosa, Florián, Puente nacional, Bolívar, Suaita y Güepsa.
Actividad No 4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero y 15 de diciembre: Se realizan las siguientes acciones: CARACTERIZACIÓN y CONCERTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO. Se realiza proceso de caracterización y aplicación de instrumentos de recolección de

	información de las personas en proceso de reintegración con los siguientes códigos REINTEGRACIÓN ESPECIAL: 23-02699, 0046-09(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02536, 23-02573, 20-00594, 23-00574CP, 28-02247, 1093-06, 0071-09(D1059), 23-02699, 23-02749, 0080-10(D1059), 20-00647, 20-01929, 23-02573, 23-00574CP, 20-00594, 23-02533, 32-01813, 37-00024, 32-01813, 20-00580CP, 23-02720, 28-02273, 23-02651, 0046-09(D1059), 03-05034, 37-00024, 32-01813, 23-02749, 1093-06, 28-02247, 0046-09(D1059), 23-02533, 23-02651, 03-05034, 23-02749, 0046-09(D1059), 28-02247, 23-00694CP, 23-02668, 20-00580CP, 23-02651, 23-02749 y 23-00694CP. RUTA REGULAR: 0098-23, 0047-21 y 0728-17 y PAD: S0103-2021, S0057-2023, S0061-2021, S0189-2023 y S0057-2023 TRASLADOS: 1 de abril: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de reincorporación con código 60-07156, quién se radica en Barbosa por motivos familiares. 21 de mayo: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de reincorporación con código 60-11805, quién proviene desde Cundinamarca y se radica en Florián por motivos laborales. 27 de mayo: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de atención diferencial con código 0309-19, quién se radica en Bucaramanga por motivos familiares. 04 de junio: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de atención diferencial con código S0470-2023, quién se radica en Bucaramanga por motivos laborales. 14 de junio: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de atención diferencial con código 0237-22, quién proviene de Sucre y se radica en el municipio de Bucaramanga por motivos de seguridad.

	20 de junio: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de atención diferencial con código S0022-2021, quién se encuentra en Barbosa por motivos laborales. 19 de septiembre: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de reintegración regular con código 0047-21 que proviene desde Norte de Santander y se radica en Bucaramanga con el fin de iniciar proceso de rehabilitación a consumo de sustancias psicoactivas. 24 de septiembre: Se realiza traslado formal y atención a la persona en proceso de atención diferencial desde Ocaña norte de Santander al municipio de Bucaramanga S0255-2023. 26 de noviembre: Se realiza traslado formal de las 2 personas en proceso de atención diferencial con códigos: S0057-2023 y S0054-2022, quiénes se desplazan hacía Medellín debido a situación de seguridad y familiar. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Se realiza seguimiento a 94 acuerdos en el marco de la ruta de reintegración especial en justicia y paz según su plan de trabajo bajo enfoque multidimensional, codificando de la siguiente manera: JPCID7.1.1.1, JPCID7.1.1.2, JPCID7.1.1.3, JPCID7.2.1.1, JPCID7.2.1.2, JPCID7.2.1.3, JPCID7.2.2.1, JPCID7.2.2.2, JPCID7.2.2.3, JPCID7.3.1.1, JPCID7.4.1.2, JPCID7.4.1.3, JPCID7.4.2.3, JPEDU6.1.1.1, JPEDU6.1.1.2, JPEDU6.1.1.3, JPEDU6.2.1.1, JPEDU6.2.1.2, JPEDU6.2.1.3, JPEDU6.3.1.2, JPEDU6.3.1.3, JPFAM3.1.1.1, JPFAM3.1.1.2, JPFAM3.1.1.3, JPFAM3.2.1.1, JPFAM3.2.1.2, JPFAM3.2.1.3, JPFAM3.3.1.1, JPFAM3.3.1.2, JPFAM3.3.1.3, JPFAM3.4.1.1, JPFAM3.4.1.2, JPFAM3.4.1.3, JPFAM3.5.1.3, JPFAM3.6.1.2, JPHAB4.1.1.1, JPHAB4.1.1.3, JPHAB4.2.1.1, JPHAB4.2.1.2, JPHAB4.2.1.3, JPHAB4.3.1.1, JPHAB4.4.1.1, JPHAB4.4.1.2, JPHAB4.4.1.3, JPHAB4.5.1.1, JPHAB4.5.1.2, JPHAB4.5.1.3,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	JPHAB4.5.2.2, JPHAB4.5.2.3, JPHAB4.6.1.2, JPHAB4.6.1.3, JPPER1.1.1.1, JPPER1.1.1.2, JPPER1.2.1.2, JPPER1.2.1.3, JPPER1.2.2.2, JPPER1.2.2.3, JPPER1.2.3.2, JPPER1.2.3.3, JPPER1.3.1.1, , PPER1.4.1.2, JPPER1.4.1.3, JPPRO2.1.1.2, JPPRO2.3.1.2, JPPRO2.3.1.3, JPPRO2.3.2.2, JPPRO2.3.2.3, JPSAL5.1.1.2, JPSAL5.1.1.3, JPSAL5.1.2.2, JPSAL5.1.2.3, JPSAL5.2.1.2, JPSAL5.2.1.3, JPSAL5.2.2.1, JPSAL5.2.2.2, JPSAL5.2.2.3, JPSAL5.3.1.1, JPSAL5.3.1.2, JPSAL5.3.1.3, JPSAL5.3.2.1, JPSAL5.3.2.2, JPSAL5.3.2.3, JPSAL5.4.1.2, JPSAL5.4.1.3, JPSEG8.1.1.2, JPSEG8.1.1.3, JPSEG8.1.2.2, JPSEG8.1.2.3, JPSEG8.1.4.2,JPSEG8.1.4.3, JPSEG8.1.5.2, JPSEG8.1.5.3, JPSEG8.2.1.1, JPSEG8.2.1.2 También se realiza seguimiento a 24 acuerdos en el marco de la ruta de reintegración regular según su plan de trabajo bajo enfoque multidimensional, codificando de la siguiente manera: CID7.2.1.3, CID7.3.1.3, CID7.3.3.3, CID7.4.2.3, HAB4.4.1.3, HAB4.5.1.3, PER1.1.1.1, PRO2.1.1.2, PRO2.1.1.3, SAL5.3.1.3, SEG8.1.2.3, SEG8.1.3.3, SEG8.2.1.2, SEG8.2.1.3. Además, se realiza seguimiento a 20 acuerdos en el marco del programa de atención diferencial según su plan de acción codificando de la siguiente manera: PAD CULT 10.1, PAD CULT 10.3, PAD EDU 6.2, PAD EMP, PAD FAM 3.1, PAD FAM 3.3, PAD HAB 4.1, PAD INST, PAD JUR 11.1, PAD PER 1.1, PAD PER 1.2, PAD PER 1.3, PAD PER 1.4, PAD PER 1.5, PAD PROD 2.1, PAD PROD 2.2, PAD SAL 5.1, PAD SAL 5.2, PAD SEG 8.1, PAD SEG 8.2 CONCEPTOS DE RUTA Se realiza actualización de concepto de ruta de las personas en proceso de reintegración y atención diferencial con códigos según su nuevo plan de acción, plan de trabajo o traslado: S0189-2023, 0098-23, S0057-2023, 0728-17, S0366-2022, 0047-21, S0190-2023, S0103-2021, S0470-2023, S0061-2021.

Actividad No 5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 15 de diciembre, se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA SEGUIMIENTO MAESTRO ITINERANTE. Se realiza acompañamiento a la estrategia de formación académica MAESTRO ITINERANTE en alianza con la UNAD en los municipios de Barbosa y Florián desde el mes de abril hasta el mes de diciembre donde se logran certificar 2 personas en proceso de reincorporación y 1 persona en proceso de atención diferencial y 1 persona en proceso de reintegración especial con códigos 60-08177 (CICLO VI), 60-02349 (CICLO IV), S0061-2021 (CICLO IV) y 03-05067 (CICLO III) respectivamente. TEJIENDO SABERES: Se vinculan 1 persona en proceso de reintegración especial y 1 persona en proceso de atención diferencial con códigos 20-01929 (CICLO VI) y S0103-2021 (CICLO II). MAXIMO NIVEL Se realiza el cargue de máximo niveles de formación académica de 1 persona en proceso de reincorporación, 1 persona en proceso de atención diferencial y 1 persona en proceso de reintegración especial con códigos 60-02600, S0366-2022 y 0071-09 (D1059) respectivamente. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realiza la matricula en los siguientes cursos de formación para el trabajo en el marco de la ruta de reintegración y acceso al beneficio de formación para el trabajo de los cursos de los siguientes cursos:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	OPERADOR DE MINICARGADOR en la institución servicio nacional de aprendizaje SENA de Floridablanca donde se vinculan 1 persona en proceso de reincorporación y 2 personas del proceso de reintegración con códigos 60-11254, 03-05053 y 32-01813 respectivamente. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS oferta brindada por el servicio nacional de aprendizaje SENA de Bucaramanga, donde se vinculan 1 persona en proceso de reincorporación y 3 personas en proceso de reintegración con códigos 60-12366, 20-00559CP, 0186-19 y 31-00258. SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. Se realiza seguimiento al proceso de formación para el trabajo de la persona en proceso de reintegración especial con código 32-01813, quién logra certificarse en la tecnología de CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES.
Actividad No 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realiza articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población desde el 19 de enero al 15 de diciembre. **SERVICIO SOCIAL.** Durante la presente vigencia las siguientes personas con códigos 0728-17 y 0237-22 se han trasladado para otros municipios y no han realizado el servicio social. Sumado a esto, la persona en proceso de reintegración regular con código 0237-22, quién se encuentra radicado en el municipio de Barbosa, Santander. En este sentido se ha realizado gestión con la alcaldía

	municipal, sin embargo, la persona no ha asistido a los espacios destinados. **ENFOQUES DIFERENCIAL** **Decreto Ley 899 de 2017** De la población de reincorporación se cuenta con una persona con código 60-02600, quién presenta certificado de discapacidad por enfermedad de alto costo EPILEPSIA. Se realiza atención en el municipio de Florián, Santander y articulación con la secretaria de salud con el fin facilitar atención especializada con psiquiatría y acceso a medicamentos en el municipio donde se encuentra radicado. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz** De la población en proceso de reintegración en justicia y paz se cuenta con 4 personas con códigos 23-02530, 0046-09(D1059), 23-02533 y 23-00622, quienes presentan discapacidad física y enfermedad de alto costo. Se brinda atención promoviendo el acceso a salud especializada y vinculación laboral. **ENFOQUE DE GÉNERO.** **Decreto 965 de 2020** Se realiza orientación con la persona en proceso de atención diferencial con código S0189-2023, quién argumenta que ha sido víctima de violencia intrafamiliar y se articula con enlace de género y profesional reintegradora en salud, con el fin de sensibilizar y orientar respecto a la ruta de atención en casos de violencia basada en género. Se realiza orientación con la persona en proceso de atención diferencial con código S0057-2023, quién argumenta que ha sido víctima de violencia intrafamiliar y se articula con enlace de género y profesional reintegradora en salud, con el fin de

	sensibilizar y orientar respecto a la ruta de atención en casos de violencia basada en género. **Decreto Ley 899 de 2017** En el marco de las atenciones psicosociales se brinda orientación al firmante de paz con código 60-02349, quién es demandado en la comisaría de familia por presunta situación de violencia basada en género con su pareja sentimental, se articula con la institucionalidad pertinente y se sensibiliza a la persona al respecto.
Actividad No 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 19 de enero al 15 de diciembre de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: **Decreto Ley 899 de 2017** El firmante de paz con código 60-11805 No Cumple Requisitos, ya que se encuentra Ausente y no recibe suministro de alimentación, valores adicionales ni asignación mensual. Los firmantes de paz con códigos 60-00889, 60-02349, 60-02600, 60-08177 y 60-10592 recibe asignación mensual, valores adicionales y suministros de alimentación. **Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz** Las personas en proceso de reintegración con códigos 1093-06, 28-02247 y 23-02749 no reciben apoyos económicos por que finalizaron la ruta de reintegración y por qué No aplica Apoyo Económico, no cumple PSI. Las personas en proceso de reintegración especial en justicia y paz con códigos 23-02530, 0046-09(D1059), 23-02651, 0080-10(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 23-

	02533, 23-00622, 03-05067, 20-00594, 37-00024, 23-02720, 20-00580CP, 20-00647, 23-00574CP y 32-01813 reciben apoyos económicos en el marco de los beneficios de su ruta de reintegración. **Decreto 965 de 2020** La persona en proceso de reintegración con código S0103-2021, no recibe apoyo económico ya que Cumplió 36 meses, No aplica FA para cursos inferiores a CICLO 3. Las personas en proceso de atención diferencial con códigos S0278-2023, S0189-2023, S0054-2022, S0057-2023, S0366-2022, S0470-2023 y S0061-2021 reciben apoyo al sometimiento de manera mensual sin reportar novedad. **Res 1356 de 2016** Las personas en proceso de reintegración regular con códigos 0098-23 y 0047-21, reciben apoyo económico, ya que se encuentran activos sus beneficios psicosociales y de formación académica. Las personas en proceso de reintegración regular con códigos 0728-17, no reciben apoyo económico, ya que cumplió 30 meses del beneficio psicosocial y no se encuentra realizando formación académica y formación para el trabajo.
Actividad No 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de diciembre se realizan los siguientes procesos de interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de la siguiente manera: 29 de febrero: Se participa de reunión de Socialización de la Política de Integridad con la coordinadora del grupo territorial Santander Magdalena Medio. 29 de febrero: Se participa de reunión de Preparación para la incidencia en PDT

	PRESENCIAL con asesora de ruta de reincorporación. 11 de marzo: Se participa de capacitación virtual de Métodos operativos Sostenibilidad Económica para proyectos productivos individuales. 05 de mayo: Se realiza participación en capacitación de presentación y solución de inquietudes Fondo ARN ICETEX hijos e hijas a nivel virtual, con el fin de beneficiar a la población en la dimensión educativa. 06 de junio: Se participa de reunión virtual en ENTRENAMIENTO SISTEMA PENSIONAL. 07 de junio: Se participación del Presentación libro –Militancia feminista, Priscyll. 13 de junio: Se participa de Pacto simbólico para fortalecer las buenas prácticas para la equidad, la justicia de género y la prevención de las violencias contra las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversa 13 de junio: Se participa de Capacitación Policía Prevención comunitaria en las instalaciones de la ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO. 17 de junio: Acercamiento a metodología de prevención de la estigmatización con funcionarios. 04 de julio: Se participa de Visita- taller sensibilización Disposición final en el carrasco. 28 de agosto: Se participa de reunión de Rendición de cuentas GT Santander MM. 16 de septiembre: Se participa de encuentro de VISITA CONTRALORÍA PROYECTOS PRODUCTIVOS - BIE. 26 de octubre: Se realiza participación en Festival por la vida y la paz – Colorados.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Se realiza participación en los Comité mensual Maestro Itinerante en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre se visitan los municipios de Barbosa, Florián, Bolívar, Güepsa, Suaita y Puente nacional donde se realizan ejercicios de incidencia política, con el fin de vincular a la población objeto en el plan de desarrollo y materializarlo.
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 19 de enero y el 15 de diciembre de 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: CASOS DE RIESGO 22 de enero: Se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 0080-10(D1059), puesto que se realiza entrevista vía telefónica con analista de riesgo de UNP. 22 de enero: Se realiza seguimiento a la implementación de las medidas de seguridad de la persona en proceso de reintegración especial 37-00024 las cuales consisten en carro convencional y dos personas de protección, sumado a un chaleco de protección y teléfono de comunicación. Se reporta hecho sobreviniente por amenazas presentadas y se activa nuevo caso de riesgo para evaluar por analista de la unidad nacional de protección UNP. 19 de febrero: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código 23-02530 y se abre caso de riesgo con código UPAR-8033 asociado a amenazas. El cual se encuentra

	cerrado por términos de gestión. cuenta con implementación medidas de protección. 23 de febrero: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código 0071-09(D1059) y se abre caso de riesgo con código UPAR-8045 asociado a amenazas. El cual se encuentra cerrado por términos de gestión. cuenta con implementación medidas de protección. 22 de octubre: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código S0057-2023 y se abre caso de riesgo con código UPAR-7783 asociado a amenazas. Se encuentra en estudio por parte de la UNP. No se han implementado medidas de protección. 22 de mayo: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código S0057-2023 y se abre caso de riesgo con código UPAR-8204 asociado a amenazas. El cual se encuentra cerrado por términos de gestión. Cuenta con medidas de implementación. 04 de septiembre: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código 23-02668 y se abre caso de riesgo con código UPAR-8390 asociado a amenazas. 29 de septiembre: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código 23-02573 y

	se abre caso de riesgo con código UPAR-8427 asociado a amenazas 12 de noviembre: Se realiza remisión al asesor jurídico para articulación con la unidad nacional de protección respecto a la denuncia reportada por la persona en proceso de reintegración especial en justicia y paz con código 23-02699 y se abre caso de riesgo con código UPAR-8495 asociado a amenazas.
Actividad No 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	Desde el 19 de enero hasta el 15 de diciembre se realiza la entrega de los siguientes informes e insumos solicitados: **FEBRERO** 05 de febrero: Se realiza remisión a asistente de información y asesora de ruta de informe de ASIGNACION DE POBLACIÓN ATENDIDA POR BASE. 13 de febrero: Se realiza remisión de informe Base de Atenciones y Acuerdos enero 2024. 13 de febrero: Se realiza remisión de informe de Solicitud revisión y cierres de matrículas/cursos FPT - viernes 16 de febrero. 16 de febrero: Se realiza remisión de informe de VERIFICACION SITUACION JURIDICA-CULMINACION. 16 de febrero: Se realiza remisión de informe de Solicitud de información de apoyo Histórico de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en Bucaramanga. **MARZO:** 4 de marzo: Se realiza remisión de informe de Base de Atenciones y Acuerdos febrero 2024. 8 de marzo: Se realiza remisión de informe de ACTAS DE REUNIÓN-INCIDENCIA POLÍTICA.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	10 de marzo: Se realiza remisión de informe de Solicitud Informes De Avance - I Trimestre 2024 12 de marzo: Se realiza remisión de informe de Balance de incidencia -Jimmy Romero. **ABRIL** 5 de abril: Se realiza remisión de informe de SEGUIMIENTO DE FORMACIÓN TITULADA-SENA FLORIDABLANCA. 8 de abril: Se realiza remisión de informe de Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - 1 Trimestre 2024. 16 de abril: Se realiza remisión de informe de Posibles interesados en pregrado en Administración Pública territorial 16 de abril: Se realiza remisión de informe de Base de firmantes con abogado SAAD-OEI. **MAYO.** 05 de mayo: Se realiza remisión de informe de Solicitud de documentos estudiantes Maestro Itinerante. 12 de mayo: Se realiza remisión de informe de Seguimiento de acuerdos abril 2024- URGENTE. 17 de mayo: Se realiza remisión de informe de Reporte Alertas en PdT - PdA corte ABRIL 2024 27 de mayo: Se realiza remisión de informe de Solicitud cruce de base. **JUNIO** 11 de junio: Se realiza remisión de informe de RE: Seguimiento Psicosocial Mayo - 2024 **JULIO**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	9 de junio: Se realiza remisión de informe de Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - JUNIO 2024- Prioridad. 24 de junio: Se realiza remisión de informe de Seguimiento: curso ESAP Mecanismos de protección- Información a enviar a participantes. **AGOSTO** 05 de agosto: Se realiza remisión de informe de Reporte de acuerdos en Proceso Julio 2024. 05 de agosto: Se realiza remisión de informe de Plan Control Verificación SEA Novedades Registro Civil 22 de agosto: Se realiza remisión de informe de Culminaciones con dificultad jurídica- viabilidad mediante MEN24-005450. 23 de agosto: Se realiza remisión de informe de Actas de entregas de Kits escolares Maestro Itinerante **SEPTIEMBRE:** 09 de septiembre: Se realiza remisión de informe de CURSO MAQUINARIA PESADA 13 de septiembre: Se realiza remisión de informe de INFORMES DE AVANCE. 18 de septiembre: Reporte Novedades Integrantes Familiares SEA 23 de septiembre: Se realiza remisión de informe de Validación preseleccionados Convocatoria DPS **OCTUBRE** 23 de octubre: Se realiza remisión de informe de Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) -Subsanaciones Pendientes.

	30 de octubre: Se realiza remisión de informe de Jornada de Actualización de hojas de vida- Taller ocupacional. 31 de octubre: Se realiza remisión de informe de REENVIO INFORMACION - MÓDULO UDES - A. CERTIFICADOS SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS PRODUCTIVAS - FASE 1 (60 horas). B. CONSTANCIA DE RETIRO. C. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN CONSULTORÍAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL **NOVIEMBRE**: 12 de noviembre: Se realiza remisión de informe de MATRICULAS CURSO COMPLEMENTARIO OPERADOR DE MINICARGADOR 22 de noviembre: Se realiza remisión de informe de Solicitud de Actualización de informes de avances. 4T **DICIEMBRE:** 1 de noviembre: Se realiza remisión de informe de Solicitud de Actualización de informes de avances. 4T
Actividad No 11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Desde el 19 de enero hasta el 15 de diciembre se realiza registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso de la siguiente manera: CONCEPTOS DE RUTA Se realiza actualización de concepto de ruta de las personas en proceso de reintegración y atención diferencial con códigos según su nuevo plan de acción, plan de trabajo o traslado: S0189-2023, 0098-23, S0057-2023, 0728-17, S0366-

	2022, 0047-21, S0190-2023, S0103-2021, S0470-2023, S0061-2021 INSTRUMENTOS EMPLEABILIDAD De manera trimestral se aplica el instrumento de empleabilidad de las siguientes personas en proceso de reintegración con códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 23-02668, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 0728-17, 23-02533, 23-00622, 0047-21, 03-05067, 20-00594, 37-00024, 20-00580CP, 23-00574CP y 32-01813 ENCUESTA DE HABITAT Se realiza aplicación de instrumento de hábitat a través de modalidad de atención visita domiciliaria en el marco de su plan de trabajo o plan de acción previo a dar paso a ejecución de las siguientes personas con códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 0071-09(D1059), 03-05053, 03-05034, 20-01929, 23-02699, S0366-2022, 0047-21, 37-00024, S0103-2021, 23-02603, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 20-00647, S0061-2021, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 23-02573, 28-02273, 0728-17, 23-02533 y 32-01813 INFORMES DE AVANCE: 1 TRIMESTRE: Se realiza cargue desde el 1 de marzo de los siguientes informes de avance de las personas en proceso de reintegración en justicia y paz con códigos: 23-02530, 23-02607, 23-02670, 37-00018, 23-02545, 23-02654, 23-02647, 23-02589, 37-00024, 23-02625, 23-02603, 23-02597, 23-02585. 2 TRIMESTRE:

	Se realiza cargue desde el 1 de junio de los siguientes informes de avance de las personas en proceso de reintegración en justicia y paz con códigos 23-02530, 23-02607, 23-02545, 23-02573, 23-02533, 23-02654, 23-02647 ,23-02589, 20-00594, 37-00024, 23-02625, 23-02603, 23-02536, 20-00647, 23-02585 3 TRIMESTRE: Se realiza cargue desde el 1 de septiembre de los siguientes informes de avance de las personas en proceso de reintegración en justicia y paz con códigos: 20-00594, 20-00647, 23-02530, 23-02533, 23-02536, 23-02545, 23-02573, 23-02585, 23-02603, 23-02651, 23-02654 y 37-00024 4 TRIMESTRE: Se realiza cargue desde el 1 de diciembre de los siguientes informes de avance de las personas en proceso de reintegración en justicia y paz con códigos: 20-00594, 23-02530, 23-02533, 23-02573, 23-02651, 28-02247 y 37-00024. GRUPO FAMILIAR: Se realiza actualización del grupo familiar de las personas en proceso de reintegración regular, atención diferencial y reintegración especial con los siguientes códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 60-02600, 23-02668, S0189-2023, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 60-00889, S0057-2023, 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 23-00694CP, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 0728-17, 23-02533, 23-00622, S0366-2022, 0047-21, 03-05067, 60-02349, 20-00594, 37-00024, S0103-2021, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 23-00574CP, S0470-2023, 32-01813 y S0061-2021 DATOS DE UBICACIÓN: Se realiza actualización de datos de ubicación de las personas en proceso de reintegración regular, atención diferencial y reintegración especial con

	los siguientes códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 60-02600, 23-02668, S0189-2023, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 60-00889, S0057-2023, 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 23-00694CP, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 0728-17, 23-02533, 23-00622, S0366-2022, 0047-21, 03-05067, 60-02349, 20-00594, 37-00024, S0103-2021, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 23-00574CP, S0470-2023, 32-01813 y S0061-2021 DATOS DE CONTACTO: Se realiza actualización de datos de contacto de las personas en proceso de reintegración regular, atención diferencial y reintegración especial con los siguientes códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 60-02600, 23-02668, S0189-2023, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 60-00889, S0057-2023, 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 23-00694CP, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 0728-17, 23-02533, 23-00622, S0366-2022, 0047-21, 03-05067, 60-02349, 20-00594, 37-00024, S0103-2021, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 23-00574CP, S0470-2023, 32-01813 y S0061-2021 TRATAMIENTO DE DATOS: Se realiza cargue en el módulo de tratamiento de datos de las personas en proceso de reintegración regular, atención diferencial y reintegración especial con los siguientes códigos: 23-02530, 0046-09(D1059), 60-02600, 23-02668, S0189-2023, 23-02651, 0098-23, 0080-10(D1059), 60-00889, S0057-2023, 0071-09(D1059), 03-05053, 23-02573, 03-05034, 23-00694CP, 20-01929, 23-02699, 28-02273, 0728-17, 23-02533, 23-00622, S0366-2022, 0047-21, 03-05067, 60-02349, 20-00594, 37-00024, S0103-2021, 20-00580CP, 60-08177, 60-10592, 23-00574CP, S0470-2023, 32-01813 y S0061-2021 MÁXIMO NIVEL:

	Se realiza cargue de máximo nivel de las personas en proceso con código: 60-02600, S0189-2023, 0098-23, S0057-2023, 0071-09(D1059) y S0366-2022. MATRICULAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: Se realiza matricula en el curso de formación para el trabajo de 40 horas MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS de 1 firmante de paz, 1 persona en justicia y paz y dos en ruta regular con códigos: 60-12366, 20-00559CP, 31-00258 y 0186-19 respectivamente. Se realiza matricula en el curso de formación para el trabajo de 140 horas OPERADOR DE MINICARGADOR de 2 personas en justicia y paz y 1 firmante de paz con códigos: 32-01813, 03-05053 y 60-11254. CULMINACIONES: Se realiza cierre de beneficios y postulación al módulo de culminaciones de las siguientes personas con códigos: 20-00594, 20-00647, 23-02603, 23-02536, 23-02585, 23-02654, 23-02647, 23-02625, 23-02589 y 23-02607. CARACTERIZACIÓN PRI Se realiza caracterización del proceso de reincorporación integral de las siguientes personas con códigos 60-02600, 60-00889 60-02349, 60-08177 y 60-10592
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 19 de enero al 15 de diciembre de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales y específicas del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 6. Se logra incluir y priorizar la población objeto de la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN en los planes de desarrollo de los municipios de Florián, Puente Nacional, Güepsa, Barbosa, Suaita y Bolívar, Santander en materia de fortalecimiento a proyectos productivos y prevención de la estigmatización.	-Actas de reunión de gestión de incidencia política.
Meta o logro No 5. Se logró realizar creación y seguimiento permanente de 3 cursos de formación complementaria llevados a cabo en el Servicio nacional de aprendizaje-SENA los cuales fueron: -MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (40 Horas) -OPERADOR DE MINICARGADOR (140 horas) -OPERADOR DE EXCAVADORA (140 horas)	- Planillas de seguimiento de formación para el trabajo.
Meta o logro No 4. Se logró atender de manera integral las cuatro rutas que existen dentro del proceso, destacando la atención de 6 firmantes de paz, 3 personas en proceso de reintegración regular, 6 persona en atención diferencial y 21 personas en proceso de reintegración especial justicia y paz	- Reporte mensual de novedades de justicia y paz. - Planillas de asistencia de actividades psicosociales.
Meta o logro No 3. Se logró vincular en formación académica 1 persona en atención diferencial S0103-2021 y 1 persona en proceso de reintegración especial 20-01929 en el modelo de educación flexible TEJIENDO SABERES, en el municipio de Piedecuesta.	· Matriculas de formación académica de os respectivos participantes. ·Certificación de ciclos académicos
Meta o logro No 2. Se logró vincular en formación académica de 2 firmantes de paz con códigos 60-02349 y 60-08177; 1 persona en atención diferencial con código S0061-2021 y 1 persona en proceso de reintegración en justicia y paz con código 03-05067 por medio de la estrategia de formación MAESTRO ITINERANTE.	-Matriculas de formación académica de los respectivos participantes. -Certificación de ciclos académicos
Meta o logro No 1. Se logró vincular en formación para el trabajo en el curso de OPERADOR DE MINICARGADOR Y EXCAVADORA A 2 personas en proceso de reintegración especial con códigos: 03-05053 y 32-01813, quiénes se logran certificar. También se logra vincular a 1 persona en proceso de reintegración especial con código 23-02668 al curso	· Matriculas de formación para el trabajo de los respectivos participantes

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

de ECONOMIA POPULAR desarrollado en la Universidad de Santander. Logra certificarse.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguno	*Ninguno*	*Ninguno*

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	*NA*	*NA*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ *SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)*

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	*NA*	*NA*

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia desde el mes de enero a diciembre del año 2024 se realizaron todas las actividades según las instrucciones de acuerdo con el contrato celebrado con la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Es de destacar que se tiene asignada población de cada una de las rutas que maneja la agencia: personas en proceso de reintegración especial, atención diferencial, ruta regular y firmantes de paz, con quiénes se logró la atención psicosocial permanente durante el desarrollo de la vigencia, así como la vinculación en formación académica de 2 firmantes de paz con códigos 60-02349 y 60-08177; 1 persona en atención diferencial con código S0061-2021 y 1 persona en proceso de reintegración en justicia y paz con código 03-05067 por medio de la estrategia de formación MAESTRO ITINERANTE. Sumado a esto, se vincula en formación académica 1 persona en atención diferencial S0103-2021 y 1 persona en proceso de reintegración especial 20-01929 en el modelo de educación flexible TEJIENDO SABERES, en el municipio de Piedecuesta.

Considero que la estrategia de asignar profesionales reintegradores por cada uno de los centros del Servicio nacional de Aprendizaje-SENA ha impactado positivamente en la vinculación de las personas en proceso de reintegración; desde el rol de profesional reintegrador se la creación y seguimiento de los cursos de maquinaria OPERADOR DE MINICARGADOR, OPERADOR DE EXCAVADORA ambos de 140 horas, los cuales se desarrollaron entre los meses de noviembre y diciembre.

Sumado a lo anterior, respecto a la asignación de la zona de la provincia de Vélez, se logra atenciones de manera integral con el 100% de la población asignada en cada una de las rutas de atención. También se logra la inclusión de la población objeto en los planes de desarrollo en los municipios de Barbosa, Puente Nacional, Florián, Bolívar, Suaita y Güepsa para impactar en proyectos productivos y prevención de la estigmatización.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al presente contrato y/o convenio

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/12/2024

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
No. cédula: 37745741 - Supervisora